



Editorial

Nuestro editorial correspondiente a la edición No. 42 de *Wimi*, la revista del Caribe Nicaragüense, lo dedicamos a señalar algunas de nuestras expectativas en torno a los resultados esperados de las recientes elecciones regionales autónomas de La Costa, celebradas el primer domingo de marzo de este año. Una de ellas era el grado de interés de los costeños por el proceso de autonomía. Y la otra, el avance que pudieran tener en estas elecciones las fuerzas políticas regionales.

Los porcentajes de abstención en las últimas tres elecciones regionales, claramente demostraban un acelerado desinterés de los costeños por este proceso. Sin embargo es necesario considerar, de entrada, el abultado espacio porcentual, en número de votantes y en abstenciones, que representa la etnia mestiza en el padrón electoral. No obstante, para estas elecciones confiábamos que el proceso de desencanto por la Autonomía hubiese alcanzado algún grado de regresión, gracias a la aprobación, por la Asamblea Nacional, de la Ley de demarcación y titulación de territorios a favor de las comunidades costeñas en el 2003 (Ley 445), y la reglamentación de la Ley de Autonomía (Ley 28) en el 2004. Ambos acontecimientos fueron conseguidos, en buena parte, debido a la gestión proveniente de sus instituciones autonómicas (Gobiernos y Consejos Regionales Autónomos), lo cual validaba de alguna manera la existencia de la institucionalidad de la autonomía costeña y, con ello, la complacencia del voto.

El porcentaje de abstención fue del 51%. Lo cual, si bien continúa siendo alto, al menos nos muestra, a este punto, un freno a la aceleración que llevaba el proceso de abstención cuya velocidad de caída en las últimas tres elecciones regionales fue de 34, 40 y 50 por ciento respectivamente. Otro argumento que esgrimen investigadores que creen en la participación costeña en estas elecciones son las cifras que auditó, en el padrón electoral, el Instituto para el Desarrollo de la Democracia (IPADE) quien señaló que el padrón electoral estaba excedido en un 24% -unos 86,174 electores-, entre muertos, presos y migrantes, además de una significativa cantidad de personas que simplemente no aparecían en el padrón. En este caso hay que señalar también que estos riesgos fueron en alguna medida reducidos por la verificación ciudadana y las aplicaciones de los artos. 41 y 116 de la Ley Electoral y el Arto. 22 de La Ley de Autonomía, que facilitaron votar a un alto porcentaje de estos electores.

La expectativa de fortalecimiento de las organizaciones políticas costeñas en esta elección la buscamos en el número de electores que dieron su voto por concejales de YATAMA, la organización política costeña más importante y la única en competir en esta ocasión sin constituir alianza con ningún partido nacional. En las anteriores elecciones regionales del 2002, YATAMA' obtuvo 13 concejales, mientras que en esta última, los electos fueron 19. Un sensible aumento del tinte político regional en la intencionalidad del voto y en la constitución de los futuros Gobiernos Regionales Autónomos, principalmente en la RAAN.

Otro suceso que involuntariamente debe de haber abonado a la abstención, y que debe quedar como experiencia para el futuro mejor de las elecciones en La Costa es la opinión que hizo pública una representativa comisión de ciudadanos notables costeños, que condenó la desbocada movilización y protagonismo de los partidos y candidatos políticos nacionales, en detrimento de la propaganda y discusión de la agenda costeña en la Campaña. También creemos que aumentaría el número de votantes en las elecciones regionales en la medida que se fuese ejecutando satisfactoriamente la Ley 445, y que la Ley de Autonomía responda más claramente a los esfuerzos y anhelos autonómicos del pueblo costeño.

